

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 26 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 4295/13, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - S/ CONVOCATORIA A CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE ASCENSO EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL EN LA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 557/13 de este Ministerio se convocó a inscripción de aspirantes a participar en los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir vacantes en cargos de ascenso de jerarquía y categoría del Sistema Educativo Provincial en la Modalidad Educación Especial;

Que por error involuntario se incluyó en el Anexo I de la misma, el cargo de Jefe del Centro de Apoyo Escolar de Macachín en el listado de convocados a Concurso para la Región 7;

Que no resulta posible efectuar la convocatoria para cubrir el mismo, en virtud de que no se encuentran establecidos en la Ley N° 1124 y sus modificatorias los requisitos para los ascensos al cargo de Jefe de Centro de Apoyo Escolar de 3ª Categoría;

Que por lo expuesto precedentemente, resulta necesario el dictado del acto administrativo salvando el mencionado error;

Que el presente trámite tiene su encuadre legal en las disposiciones de las Leyes N° 2511 y N° 1124 y sus modificatorias y de los Decretos Reglamentarios N° 2181/02, N° 886/06, N° 111/11, N° 2197/11 y N° 128/13;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que el artículo 6° del Decreto N° 111/11 faculta al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

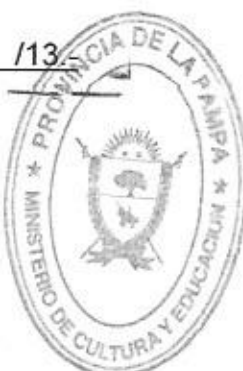
LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Suprimase el Título "Región 7" del Anexo I de la Resolución N° 557/13 de este Ministerio, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese en una (1) oportunidad, pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Medios de Comunicación, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y de Personal Docente, a la Dirección de Educación Especial y al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°
fac

0576



Lic. JACQUELINE ALEJANDRINA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN